

Ponencia preparada para el XII Congreso Nacional de Ciencia Política, organizado por la Sociedad Argentina de Análisis Político y la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, 12 al 15 de agosto de 2015

**Cuando el problema es definir (en el área). Retomando el debate sobre coaliciones políticas en América Latina**

Facundo Cruz. UBA-UNSAM-CONICET. Email: [cruzfacu@gmail.com](mailto:cruzfacu@gmail.com)

Paula Clerici. UBA-UTDT-CONICET. Email: [paduis@gmail.com](mailto:paduis@gmail.com)

Panel: “Coaliciones políticas, diseños institucionales y actores partidarios en América Latina”. Coordinador: Facundo Cruz/ Comentarista: Josep Reniú (Universidad de Barcelona)

**RESUMEN**

Encontramos cada vez con mayor frecuencia en la política comparada estudios sobre coaliciones en Latinoamérica tanto cualitativos como cuantitativos. Superada la instancia de estudiar a las coaliciones en sistemas presidencialistas en su funcionalidad, como una efectiva forma de paliar lo que algunos autores consideraban un diseño institucional *per se* riesgoso para la salud de la democracia, el objeto de estudio fue moviéndose hacia el momento de su construcción. La formación de las coaliciones, los elementos que incentivan su desarrollo, la relación entre sus integrantes y su supervivencia son cuestiones alrededor de las cuales fue posicionando la agenda. En la actualidad, la segunda generación de estudios sobre las coaliciones radica en la perspectiva multinivel desde donde se las analiza. El foco está puesto en las cómo se forman las coaliciones, quiénes las integran y cuál es su naturaleza teniendo en cuenta que las movidas que los partidos realizan en una arena de competencia tiene consecuencias en otra porque atienden múltiples tableros de juego a la vez, el nivel nacional, provincial y municipal.

La literatura sobre coaliciones en la región viene atravesando un proceso de hibridación para definir su terreno propio y para ello, ha tomado teorías, conceptos y métodos de investigaciones europeas cuya base institucional del sistema político para estudiarlas dista sobremedida de los presidencialismos locales. Desde el punto de vista de la teoría, ha habido importantes avances a partir de una nutrida agenda sobre coaliciones en Brasil y en menor medida sobre México y Argentina. Sin embargo, es en la conceptualización donde la estrategia de hibridación inicial si bien resultó exitosa para el despegue del área, hoy nos sitúa en una falta de consenso para profundizarla: alianzas, coaliciones pre-electorales, de gobierno, legislativas, de apoyo, formales, informales, entre otras ideas y enfoques.

El presente trabajo tiene dos propósitos. Por un lado, discutir los problemas definicionales en torno a la noción de coalición, su significado, lo que implica para los investigadores y sus puntos de contacto y divergencia. Por otro lado, sistematizar las discusiones sobre coaliciones en América Latina, una especie de estado del arte regional que recoge los aportes de ambas generaciones de estudios sobre la temática y que plantea abordajes futuros.

## **Cuando el problema es definir (en el área). Retomando el debate sobre coaliciones políticas en América Latina**

La formación de coaliciones posee un rol altamente relevante en la política democrática. En la mayoría de los sistemas parlamentaristas, un solo partido no logra la mayoría de bancas legislativas para formar gobierno y como resultado, debe aliarse con al menos otro partido para integrar una coalición de gobierno. De esta forma, los partidos aúnan fuerzas para sostener un programa gubernamental conjunto aunque cada uno posea incentivos distintos para mantenerse juntos. Por la propia lógica de este tipo de sistemas con su requisito de gobierno unificado, los estudios de las coaliciones políticas en la política comparada tienen su origen en Europa.

Cuando las coaliciones se comienzan a estudiar desde sistemas presidencialistas, el principal interés radica en su funcionalidad como una efectiva forma de paliar lo que algunos autores consideraban un diseño institucional *per se* riesgoso para la salud de la democracia. Así, una primera generación de investigaciones sobre coaliciones, especialmente en la región, se inserta en el famoso debate acerca de la relación entre presidencialismo y estabilidad de la democracia. En este sentido, se analizan presidentes minoritarios y su búsqueda de apoyo legislativo mediante la estrategia de sumar partidos al gabinete, entre otros pagos laterales. La formación de las coaliciones, los elementos que incentivan su desarrollo, la relación entre sus integrantes y su supervivencia son cuestiones alrededor de las cuales se fue posicionando la agenda. En la actualidad, la segunda generación de estudios sobre las coaliciones radica en la perspectiva multinivel desde donde se las analiza. El foco está puesto en cómo se forman las coaliciones, quiénes las integran y cuál es su naturaleza teniendo en cuenta que las movidas que los partidos realizan en una arena de competencia tiene consecuencias en otra porque atienden múltiples tableros de juego a la vez, el nivel nacional, provincial y municipal.

Si bien el proceso de hibridación recorrido por el fenómeno desde Europa hacia América Latina resultó exitoso para su despegue, en la actualidad nos sitúa en una falta de consenso teórico y metodológico pero sobre todo conceptual para profundizar su propio campo. Nociones como alianzas, coaliciones pre-electorales, de gobierno, legislativas, de apoyo, formales, informales, entre otras ideas y enfoques provocan que aún estudiando lo mismo, muchos académicos escribamos sobre cosas distintas.

El presente trabajo tiene dos propósitos. Por un lado, discutir los problemas definicionales en torno a la noción de coalición, su significado, lo que implica para los investigadores y sus puntos de contacto y divergencia. Por otro lado, sistematizar las discusiones sobre coaliciones en América Latina, una especie de estado del arte regional que recoge los aportes de ambas generaciones de estudios sobre la temática y que plantea abordajes futuros. El artículo se divide de la siguiente manera. Una primera sección recopila los avances de los primeros estudios sobre coaliciones en sistemas presidencialistas y caracteriza los criterios conceptuales para definir el significado y aplicación de una coalición. El apartado siguiente presenta los aportes de la segunda generación de investigaciones sobre coaliciones enmarcándose desde la perspectiva multinivel. Una tercera sección concluyente, propone algunas nociones integradoras para avanzar con investigaciones futuras.

### **Primera generación. Funcionalidad y naturaleza de las coaliciones**

El debate en torno al funcionamiento de los sistemas presidencialistas en América Latina y su impacto sobre la estabilidad democrática acaparó gran parte de la atención politológica durante las décadas de los '90 y los 2000. El primer llamado de atención de Linz (1994) a fines de los '70s señalaba que las características propias de la división de poderes tendía a generar tensiones entre ejecutivo y legislativo con consecuentes rupturas del régimen democrático en el afán de salir del escollo que la situación de “empate” entre ellos generaba. A partir de allí mucho se ha escrito al respecto a favor de la postura de Linz pero también relativizando sus argumentos (Mainwaring y Shugart, 1994) o destacando lo beneficioso que sería para la región avanzar hacia formas mixtas de gobierno (Carey y Shugart; 1998; Sartori, 2003).

Entre las principales críticas al diseño institucional presidencialista se destaca la imposibilidad de generar los incentivos adecuados para formar coaliciones en contextos de múltiples competidores (Flisfisch, 1990; Linz, 1994; Mainwaring, 1995). Los presidentes latinoamericanos tienen amplia potestad para elegir, cambiar y remover a los miembros de su gabinete de ministros sin la necesidad de recurrir a un referendo o aprobación previa por parte de la legislatura. Esto reduce los incentivos para que importantes (y necesarios) aliados políticos puedan integrar el gabinete presidencial y brinden apoyo al programa de gobierno, tanto en el poder legislativo mediante la aprobación de leyes como desde el ejecutivo en su implementación (Mainwaring, 1995;

Serrafero, 1998). Siendo el presidente el *formateur* de todo acuerdo político que pudiera ser construido, la teoría predecía muy bajas chances de que se pudieran construir coaliciones de gobierno en sistemas presidencialistas. La construcción de una coalición de gobierno dependía más de la voluntad política de los actores involucrados antes que de la dinámica institucional propia del sistema de frenos y contrapesos. Sin embargo, “el ejercicio del gobierno en algunos países del continente arrojaba resultados no pronosticados por la teoría. Los problemas de la difícil combinación (inestabilidad, crisis política y bloqueos) no parecieron afectar la consolidación y desarrollo de buena parte de las democracias del continente” (Chasqueti, 2008:33).

Partiendo de esta observación, una serie de trabajos pioneros en el estudio de las coaliciones presidenciales pusieron en la agenda de investigación dos cuestiones. Primero, que la formación de coaliciones presidenciales era factible sin importar las limitaciones institucionales que la teoría destacaba. Segundo, que de ser una novedad esporádica en la región, las coaliciones se fueron convirtiendo en un hecho recurrente y en muchos casos, la norma de comportamiento entre los actores políticos. Independientemente de las diferencias con los sistemas parlamentarios, las coaliciones presidenciales eran tan frecuentes como las europeas (Amorim Neto, 1998; Deheza, 1998; Thibaut, 1998; Cheibub, Przeworski y Saiegh, 2004). Estos primeros estudios avanzaron en cómo definir una coalición en un sistema presidencial, establecer la distinción de su par parlamentario y discutir cuándo una coalición nace y cuándo cambia.

Una dificultad se vuelve evidente al plantear las coaliciones como objeto de estudio en sistemas presidencialistas: la noción de coalición como se entiende en el marco de los parlamentarismos no alcanza para abarcar las diferentes instancias en que los partidos pueden reunirse para actuar en pos de metas comunes en esquemas de división de poderes. Uno o más partidos pueden apoyar sistemáticamente los proyectos del oficialismo en el congreso sin necesidad de formar parte de su gabinete y por lo tanto, la coalición es legislativa pero no de gobierno. Frente a las posibles instancias de coalición que brindan los diferentes sistemas políticos podemos establecer tres tipos de coaliciones para ordenar su estudio. Destacar estas diferencias resulta importante para analizar sus distintas aristas, su naturaleza, los elementos que influyen su formación, las posibilidades de supervivencia y cambio.

Las coaliciones pueden construirse con tres objetivos distintos. Primero, las coaliciones electorales (también llamadas pre-electorales, pactos o alianzas) se forman para ganar elecciones y/o maximizar cargos. Segundo, las coaliciones de gobierno poseen el objetivo de gobernar. Tercero, las coaliciones legislativas buscan aprobar proyectos de ley (Zelaznik, 2001; Amorim Neto, 2002; Cheibub, Przeworski y Saiegh, 2004; Golder, 2006; Carroll, 2007). En el caso de los sistemas parlamentarios, el segundo y el tercer objetivo se funden dado que si no hay apoyo en la agenda legislativa, no se sostiene el gobierno. Las preguntas de investigación girarán en torno a qué partidos se alían, por qué lo hacen, cuán congruentes y/o consistentes son las coaliciones en las distintas arenas, cuáles son los problemas de coordinación, de qué elementos depende su supervivencia, entre muchas otras.

El problema de la definición se vuelve evidente al comparar el criterio utilizado por los distintos investigadores para considerar qué es una coalición, bajo qué condiciones un gobierno puede ser clasificado como de coalición y en tal caso, cuándo cambia. Existe consenso general en que si el gobierno está integrado por más de un partido, hay coalición, pero esto encierra un problema. La inclusión de un ministro de un partido diferente al del presidente puede no necesariamente implicar el apoyo del partido al ejecutivo. De modo que no existiría coalición de gobierno o legislativa alguna sino una simple adhesión al gobierno a título personal. Otra cuestión es la dificultad a la hora de analizar los cambios en la coalición. Por un lado, es común que en sistemas parlamentaristas las coaliciones modifiquen su composición partidaria en base a cambios en las relaciones de fuerza en el parlamento luego de las elecciones. En ese caso, lo que cambia es el gobierno con una nueva configuración partidaria<sup>1</sup>, sin embargo, es discutible que este criterio aplique para sistemas presidenciales cuando la responsabilidad política del gobierno recae solamente sobre el presidente. En este sentido, un cambio en la composición partidaria del gabinete de ministros implica una “lavada de imagen” o un “cambio de cara” en un momento del mandato presidencial, pero no es necesariamente un cambio en el gobierno que implique contemplarlo como una nueva coalición. Consideramos que para contabilizar un cambio de la coalición

---

<sup>1</sup> Si bien en este escenario planteamos la posibilidad de un cambio de gobierno en sistemas parlamentarios, queda pendiente ahondar sobre qué tan profundo es ese cambio. Una reforma del equipo de gobierno en sistemas parlamentarios puede implicar desde un cambio total del gabinete de ministros hasta una “cirugía menor” que alcance solamente a un ministro o a socios menores de la coalición.

resulta necesario establecer en qué medida alterar la distribución partidaria del gabinete modifica la coalición de gobierno.

Por otro lado, este mismo criterio aplica para los cambios en la condición mayoritaria o minoritaria del gobierno en la legislatura. Al contabilizarlos como nuevas coaliciones, puede confundirse una modificación en la coalición legislativa con cambios en la coalición de gobierno. Que se modifique la relación de fuerzas en la cámara de diputados no implica necesariamente que cambie la coalición presidencial, salvo que se transcriba en una “cirugía mayor” en la composición partidaria del gabinete.

Para Deheza (1998) las coaliciones son acuerdos partidarios entre dos o más partidos políticos para ser parte del poder ejecutivo. Estos acuerdos deben ser formalizados entre el presidente y los líderes del partido político, los cuales deciden darle su apoyo y, como consecuencia de ello, pasar a integrar el gabinete de ministros. Amorim Neto (2002), por su parte, discute esta definición al considerar que es difícil registrar los acuerdos formalizados entre los partidos políticos y el presidente electo de modo que existirían serias dificultades para hacerla operativa. Para llenar ese vacío, el autor señala que el acuerdo entre presidente y socios políticos tiene lugar para integrar el gabinete por un lado, y repartir las carteras ministeriales por el otro, cada uno de los aliados partidarios recibirá una cantidad de cargos proporcional a la cantidad de bancas que posea en la legislatura. De esta forma, Amorim Neto considera que toda coalición de gobierno está integrada con una coalición legislativa y presupone la existencia del acuerdo entre partidos, ya sea formal o informal. El autor se concentra en la evaluación del acuerdo entre los partidos que integran la coalición pudiendo variar en su grado de coalescencia: mientras mayor coincidencia haya entre la proporción de bancas y ministerios que tenga cada uno de los partidos miembros de la coalición, el gabinete se acercará más a uno de coalición.

De modo que mientras Deheza contabiliza y distingue las coaliciones a partir de una variable dicotómica, Amorim Neto propone una variable continua que pone el acento en la distribución de poder entre los socios y en su dinámica de funcionamiento antes que en la cantidad de partidos que la integran.

Cheibub, Przeworski y Saiegh (2004) comparten algunos supuestos con Amorim Neto destacando que las coaliciones pueden ser de dos tipos, de gobierno y legislativas. En las primeras, los diversos partidos tienen cargos ministeriales en el gabinete (ya sea

presidencial o parlamentario) mientras que las coaliciones legislativas implican un grupo de legisladores que únicamente votan en conjunto proyectos de ley. Agregan, además, que si los partidos son disciplinados toda coalición de gobierno es una coalición legislativa. Sin embargo, y aquí se distancian de Amorim Neto, si la disciplina partidaria es baja, se presentan dos situaciones donde también puede conformarse una coalición pero sin coincidir la legislativa con la de gobierno (gabinete). Por un lado, que los partidos aliados en el gobierno voten conjuntamente en algunos proyectos de ley solamente. Y por otro lado, que un gobierno reciba el apoyo de un partido en la legislatura para todos o algunos de los temas en agenda sin integrar el gabinete.

Zelaznik (2001) coincide con los planteos anteriores y a los dos tipos de coaliciones señalados, agrega la coalición electoral. De esta forma, el autor reconoce no solo que existen múltiples arenas en las que puede formarse una coalición sino que en cada una de ellas se generan incentivos específicos para los socios: alcanzar la presidencia (electoral), lograr una mayoría de bancas parlamentarias (legislativa) o implementar el plan de gobierno (gobierno). Sobre este punto profundiza Carroll (2007) al referirse a las *long coalitions* considerando que las “alianzas electorales o coaliciones pre-electorales son grupos de individuos, facciones o partidos que cooperan entre sí durante las elecciones y durante la formación del gobierno” (Carroll, 2007:4) entre las que distingue una identidad común, un acuerdo público y explícito para gobernar juntos. Con la excepción de Paraguay y su figura de la concertación, en los sistemas presidencialistas una coalición electoral es transitoria y por lo tanto, no implica un acuerdo para formar gobierno<sup>2</sup>. Una vez alcanzados los objetivos los miembros que integran la coalición se distribuyen los beneficios obtenidos pudiendo ser cargos, recursos (*patronage*) o políticas públicas. Reconoce además que los aliados pueden acordar determinadas estrategias conjuntas para ganar las elecciones como elaborar una plataforma común, conformar una única lista de candidatos o crear un nuevo sello partidario para la elección.

El tipo de sistema de partidos resulta fundamental para entender por qué los partidos deciden presentarse a las elecciones en alianza con otros. Es claro que en dinámicas

---

<sup>2</sup> La figura de la concertación puede incluir a partidos y movimientos políticos reconocidos mientras que la alianza solo puede ser formada por partidos. Pero la diferencia fundamental radica en que mientras que la alianza es transitoria, perdiendo la personería jurídica luego de los comicios que motivaron su creación, la concertación tiene carácter permanente hasta que los integrantes de la misma establezcan su disolución. Es decir, la concertación continúa activa luego de las elecciones existiendo un compromiso de co-gobierno o co-legislación.

bipartidistas los partidos no tienen incentivos suficientes para coalicionar dado que uno de los dos partidos puede gobernar en solitario alcanzando la mayoría para hacerlo mientras que el partido opositor puede esperar hasta la próxima elección con una expectativa creíble de alternancia (Sartori, 1980). En cambio, sistemas con múltiples competidores favorece la estrategia aliancista al igual que entre partidos opositores en sistemas de partido predominante (Gandhi y Reuter, 2013; Wahman, 2013).

Gran parte de la literatura afirma que la motivación de los partidos para aliarse es aumentar las chances electorales (Sousa, 1976; Figueiredo, 1994; Nicolau, 1996), especialmente los partidos pequeños (Schmitt, 2000; Braga, 2006), y la maximización de cargos públicos<sup>3</sup> (Carroll, 2007) en un sistema de partidos de múltiples competidores. La llamada “ley de hierro de la competencia electoral” señala que la probabilidad de formación de coaliciones electorales es inversamente proporcional a la estructura de oportunidades electorales de cada uno de los competidores, definida esta por las reglas que regulan la elección (Santos, 1987; Figueiredo, 1994). De esta forma, el sistema electoral resulta fundamental para que los partidos encuentren necesario competir con aliados. Magnitudes de distrito pequeñas resultan ser un incentivo clave del sistema para aliarse, mientras menor sea la cantidad de cargos en juego, mayores serán los incentivos para formar coaliciones electorales (Nicolau, 1996; Carroll, 2007). El mismo efecto producen las barreras legales que exigen a los partidos un mínimo de votos y/o bancas para ingresar en la aplicación de la fórmula electoral que reparte las bancas (Cox, 2004). Aquí es fundamental el nivel sobre el que se aplica la barrera, nacional o distrital. Reglas cuyo umbral se calcula a nivel de todo el territorio del país fomenta las coaliciones, en un contexto donde existen múltiples competidores con apoyos diferenciados en distritos bastiones, aliarse para la elección brinda la posibilidad de llegar al piso que exige la barrera. En sistemas multinivel en el cual hay más de una arena de juego en simultáneo (nacional, provincial, municipal), este tipo de coordinación electoral entre los distritos podría reducir la competencia partidaria en cada uno de los distritos para cargos locales si dicha coalición se replica.

---

<sup>3</sup> Carroll menciona el concepto de *portfolios* en referencia a cargos ministeriales. Sin embargo, el concepto también puede abarcar las secretarías, direcciones generales, empresas estatales, entes y organismos descentralizados, entre otros, que se cubren con cada nuevo gobierno que asume. En este trabajo tomamos el sentido más amplio como “cargos públicos”. Al considerar la importancia y el peso que tiene el acceso a estos cargos y no tomar en cuenta únicamente las bancas parlamentarias, Carroll busca diferenciarse de los primeros trabajos sobre el tema (Duverger, 1957; Rae, 1967; Taagepera y Shugart, 1989; Lijphart, 1995).



El tipo de lista, asimismo, puede incidir en la formación de coaliciones electorales. En aquellos sistemas electorales de lista partidaria cerrada y bloqueada el peso del posicionamiento programático y la identificación con la plataforma partidaria es más fuerte que en aquellos sistemas donde se votan candidatos, como en listas con posibilidad de voto preferente o listas abiertas (*panachage*). Bajo sistemas de lista cerrada y bloqueada, los costos de perder la identidad partidaria son mayores si los miembros de una coalición tienen que conformar un nuevo sello que represente a todos los aliados pero que no afecte (a futuro) la imagen, los símbolos y las características individuales de cada uno.

La desproporcionalidad del sistema electoral con su sesgo a favor de los partidos mayoritarios es un incentivo para que los partidos decidan presentarse a las elecciones en alianza (Golder, 2005; Strøm *et al.*, 2008). Y en este punto entra a jugar una enorme cantidad de elementos del sistema electoral como la fórmula, la magnitud y la barrera. Por último, otros argumentos señalan que las coaliciones se forman para competir dentro de un marco de alta volatilidad electoral (Méndez de Hoyos, 2012; Reynoso, 2011).

Por su parte, las coaliciones de gobierno en sistemas parlamentaristas se construyen cuando al partido mayoritario resultante de la elección no le alcanza su número de bancas para sostener el gobierno. Desarrollos teóricos clásicos señalan que es más conveniente que la cantidad de partidos con la que se logre la mayoría en el parlamento sea mínima. Dado que formar una coalición implica repartir beneficios, principalmente ministerios y políticas públicas de interés, es menos costoso para el partido del primer ministro que sus socios sean los mínimos necesarios para lograr la mayoría<sup>4</sup> (Riker, 1962; Leiserson, 1970). Otros, destacan que es conveniente que los aliados sean cercanos ideológicamente para reducir las tensiones en llevar adelante la agenda común de gobierno (Axelrod, 1970; Bäck, 2003; Marks *et al.*, 2008; Bäck *et al.*, 2013;). En los presidencialismos, si bien el mandato del ejecutivo no depende de una mayoría legislativa que lo sostenga, es fundamental que el presidente cuente con un contingente

---

<sup>4</sup> El concepto de “coalición mínima ganadora” fue desarrollado por Riker (1962) quien sostenía que al momento de conformar coaliciones de gobierno, los partidos lo harían únicamente con aquellos socios que sean necesarios para formar gobierno. De modo que serían aliados únicamente aquellos con el número suficiente de bancas en la legislatura para obtener una mayoría (50%). En otras palabras, la menor cantidad posible. De allí se desprende que las coaliciones son mínimas (menor cantidad de socios posibles) y ganadoras (logran formar gobierno).

en el congreso que apruebe sus proyectos de ley. Por este motivo, presidentes minoritarios buscan coalicionar. Zelaznik (2001) encuentra que la formación de una coalición es más probable mientras menor sea el contingente legislativo del presidente y más importantes sus poderes institucionales (como la facultad de emitir decretos). Y desde el sistema de partidos, mientras más partidos existan en la legislatura y a menor polarización, mayor es la probabilidad de lograr una coalición.

La supervivencia de las coaliciones depende de diversos factores, algunos de los cuales están relacionados con la naturaleza de la coalición *per se* y otros, elementos externos a ella. Así como algunos autores mencionaban que la mínima distancia ideológica es fundamental para aliarse, parece que también lo es para que la coalición se mantenga (Altman, 2000; Chasquetti, 2008). La proporcionalidad en la distribución de carteras ministeriales para los socios de acuerdo a la cantidad de bancas legislativas aumenta las posibilidades de que la coalición se mantenga (Amorim Neto, 2006; Chasquetti, 2008). Asimismo, el calendario electoral tiene influencia sobre la duración de las coaliciones, a medida que transcurren los años de gobierno la probabilidad de que las facciones partidarias aliadas se mantengan dentro de la coalición disminuye notablemente (Altman, 2000) y lo mismo sucede con la cercanía de la elección ejecutiva. Existe un punto de quiebre donde la balanza entre costos y beneficios pasa a ser negativa y por lo tanto, mantenerse dentro de la coalición de gobierno resulta perjudicial para los partidos aliados del presidente. Sin embargo, lograr una gran coalición (55% de las bancas) parece ejercer influencia sobre la probabilidad de mantenerla unida (Amorim Neto, 2006; Chasquetti, 2008). De esta forma, las coaliciones sobredimensionadas funcionan como un reductor del impacto negativo de la finalización del mandato y se aletarga, al menos un tiempo, la cercanía de una posible ruptura. Por último, Amorim Neto (2006) resalta que si el poder legislativo tiene la capacidad de sancionar y remover de su cargo a los miembros del gabinete, entonces la estabilidad de la coalición puede verse afectada.

En base a lo anterior, podríamos destacar dos conclusiones centrales. Primero, que más allá de los objetivos específicos que cada tipo de coalición de partidos persigue, en todas las coaliciones intrínsecamente se evidencia la búsqueda de la eficacia en la toma de decisiones. Ya sea que el objetivo es maximizar la obtención de cargos electivos, sostener un ejecutivo y/o llevar adelante la agenda parlamentaria, el proceso se vuelve más eficaz a medida que se reduce la cantidad de actores con capacidad de vetar la

producción de resultados (Tsebelis, 1990). En este sentido, las coaliciones son útiles para que el sistema no caiga en el problema de la indecisión (Cox y McCubbins, 2001). Segundo, que gran parte de los elementos que influyen positivamente sobre la formación de coaliciones resultan, asimismo, relevantes para su supervivencia.

Luego que la academia llegara a importantes consensos alrededor de las coaliciones bajo sistemas presidenciales, una nueva agenda sobre el tema fue desarrollándose a partir de estudiar las coaliciones a partir de entender su interacción entre distintas arenas de competencia.

### **Segunda generación. La perspectiva multinivel para estudiar coaliciones**

El estudio de las dinámicas políticas subnacionales ha adquirido enorme notoriedad y relevancia en años recientes. El consenso académico considera que es insuficiente estudiar aisladamente los procesos políticos nacionales si queremos comprender cómo funcionan los sistemas políticos multinivel (Swenden y Maddens 2008; Gibson y Suárez Cao 2010; Došek y Freidenberg 2013; Suárez Cao y Freidenberg 2013), tanto en estados federales como unitarios descentralizados. Recientemente se ha reconocido la importancia que tienen las coaliciones subnacionales en las dinámicas políticas de los estados multinivel. Ello ha ocurrido tanto en los sistemas parlamentarios europeos (Deschouwer, 2009; Stefuriuc 2009, 2013) como en los sistemas presidencialistas latinoamericanos (Kinzo, 2003; Lourenço, 2003; Krause, 2005; Braga, 2006; Sousa, 2006; Fleischer, 2007; Machado, 2009; Reynoso, 2011; Carreirão y Nascimento, 2012; Méndez de Hoyos, 2012; Jones y Micozzi, 2013; Clerici, 2013; 2014; Cruz, 2014; Miño, 2014).

Estudiar cómo es el proceso formativo de coaliciones en niveles inferiores de gobierno ayuda a comprender en gran medida cómo funciona la competencia política en sistemas multinivel (Cruz, 2014), aquel en el cual los partidos políticos compiten en distintos niveles y distritos en el territorio, los electores cuentan con varios votos para elegir entre distintos contendientes para distintos cargos públicos y mediados por diferentes tipos de reglas electorales (Došek y Freidenberg 2013). Así, los partidos participan en juegos anidados (Tsebelis, 1990) dado que atienden múltiples tableros de juego a la vez interrelacionados y las movidas que hacen en uno de ellos (una categoría de cargo o distrito) tienen consecuencias en las jugadas que realizan en otros.

Lo anterior es especialmente relevante si tenemos en cuenta que una coalición subnacional puede actuar como un “doble agente” (Stefuriuc 2009). Por un lado, forma parte de una coalición a nivel nacional (disciplina partidaria), pero al mismo tiempo, debe velar por los intereses de los ciudadanos de su distrito (representación) que son quienes permitirán su reelección en la arena legislativa o habilitarán la posibilidad de un cargo local. En este sentido, no es menor la cuestión de definir de lo que hablamos cuando nos referimos a “el partido”, es decir “quién juega el juego de la coalición” (Laver y Shofield, 1990:14 citado en Stefuriuc, 2013:17), sobre qué nivel del partido recae la decisión de formar una alianza y elegir los socios. Puede ocurrir que sea el partido nacional quien delinea una estrategia aliancista para las diferentes arenas de competencia, o por el contrario, son los partidos subnacionales los que de manera autónoma están habilitados para tomar dichas decisiones atendiendo dinámicas partidarias y coyunturas locales. “Quien esté facultado para decidir sobre las alianzas tendrá por ello en sus manos un recurso vital para la organización. Diferentes marcos normativos pueden tener muy distintas implicancias, fortaleciendo a uno u otro actor organizativo” (Clerici y Scherlis, 2014:83). De esta forma, es el marco regulatorio quien puede permitir que los partidos posean una organización tendiente a la nacionalización o a la territorialización. Si bien la normativa electoral es la condición de posibilidad de que los partidos tengan un funcionamiento más nacionalizado o territorializado, no permite comprender por qué ante reglas parecidas los partidos se coordinan de modo diferente.

Estudiar las coaliciones multinivel implica entonces, analizar la integración de los partidos, es decir, sus vínculos formales e informales entre sus élites y dinámicas organizacionales de manera vertical entre los distintos niveles (nacional, provincial y municipal) y horizontal entre las unidades subnacionales (Thorlakson, 2009). Partidos integrados, donde el nivel nacional y el subnacional son interdependientes y actúan en forma coordinada, resultan cruciales para la estabilidad y gobernabilidad de los sistemas políticos multinivel (Rodden, 2004). Contrariamente, donde las organizaciones subnacionales de los partidos actúan con amplia autonomía respecto de las organizaciones federales, cabe esperar mayores dificultades de coordinación para los gobiernos y también para las oposiciones de carácter nacional.

Ahora bien, en el tablero multinivel no solamente participan los partidos extendidos territorialmente o de alcance nacional, que son los que compiten en varios niveles, sino que debemos considerar asimismo a los partidos locales (subnacionales, regionales, provinciales) porque entran en los cálculos estratégicos del armado de coaliciones. Estos últimos son “fuerzas políticas de inserción geográfica restringida (...) que hacen de la defensa de los intereses locales uno de sus objetivos fundamentales” (Sin y Palanza, 1997:48), participan y tienen capacidad para ganar cargos únicamente en la región de origen ya sean cargos locales o legislativos nacionales (Brancati, 2008). En Argentina podemos destacar los casos del Movimiento Popular Neuquino, Acción Chaqueña, o Cruzada Renovadora, por ejemplo. Si bien estos partidos no tienen niveles de coordinación e integración en diferentes arenas, juegan en la política nacional a través de representantes, participan en coaliciones formales y de apoyo, y son contendientes de peso para los partidos de alcance nacional en elecciones de base local y por lo tanto, condicionan las estrategias multinivel de estos últimos.

Tanto estos partidos como las estructuras locales pertenecientes a partidos de alcance territorialmente extendidos han ganado autonomía en las últimas décadas debido al proceso de creciente desnacionalización del sistema de partidos, fenómeno en que las dinámicas político-partidaria-electorales de las subunidades territoriales cada vez se parecen menos entre sí y respecto del nivel nacional. La creciente territorialización se evidencia tanto a partir de disímiles caudales electorales de los partidos en las distintas arenas (Caramani 2004; Filippov *et al.*, 2004; Gibson y Calvo, 2000; Lago-Peñas y Montero 2009; Leiras, 2010; Thorlakson, 2007, 2009; Vasselari, 2009) como en partidos y élites menos integradas, mayor caudal electoral de los partidos locales (Reynoso, 2011), aumento del número efectivo de partidos en las legislaturas provinciales en ciertos distritos mientras que imperan sistemas de partido predominante en otras (Clerici, 2014). En síntesis, la desnacionalización tiene lugar en aquellos lugares donde “opera más de un sistema de partidos territorialmente delimitados” (Gibson y Suárez Cao, 2010:22) y es una influencia que los líderes partidarios perciben como información que usan al momento de delinear sus estrategias para enfrentar las elecciones (Martin y Stevenson, 2001; Bäck, 2003 y 2008; Bäck *et al.*, 2013; Jones y Micozzi, 2013; Clerici, 2013).

En este marco adquiere relevancia el concepto de congruencia de las coaliciones, es decir, qué tan parecida es la composición partidaria de las coaliciones entre juegos electorales. Una coalición congruente es aquella en la cual los partidos aliados en una categoría de cargo no compiten entre sí en las elecciones para otros cargos. Esta conceptualización coincide con el concepto de coaliciones congruentes de gobierno que desarrolla la literatura politológica sobre competencia partidaria multinivel en sistemas parlamentaristas para la cual la congruencia se refiere a la composición de las coaliciones de gobierno entre las distintas entidades subnacionales y respecto del nivel nacional. En este sentido, Deschouwer (2009) y Stefuriuc (2009) plantean tres niveles de congruencia entre las coaliciones de gobierno: la congruencia absoluta es el caso cuando los mismos partidos participan tanto en el ejecutivo nacional como en el subnacional, contrariamente, la incongruencia absoluta tiene lugar cuando no hay coincidencia entre los miembros, y un intermedio de (in)congruencia parcial se da cuando algunos de los partidos que forman parte de la coalición de gobierno de un nivel, están presentes también en la coalición del otro nivel. Debus (2009) así como Bäck *et al.* (2013) se refieren a esta última situación como *cross-cutting coalitions*, lo que podría traducirse como coaliciones transversales.

Además de comparar coaliciones entre sí en su composición partidaria, es posible analizar la congruencia aliancista a partir de considerar las estrategias de alianza de cada partido en las distintas competencias electorales en las que participa en términos de sus compañeros de coalición en ambas arenas (Clerici, 2014). Cualquiera sea el caso, lo relevante es la posibilidad de que partidos aliados para la elección de un cargo sean contendientes cuando otro cargo está en juego el mismo año. Y de nuevo, es la ley electoral en cada caso la que habilita distinto nivel de congruencia de las coaliciones electorales según el tipo de partidos contemplados (nacionales, regionales) y el grado de autonomía que les otorga a la hora de formar coaliciones para la elección de distintos cargos<sup>5</sup>. Por ejemplo, en Argentina, Brasil y México, los partidos pueden formar coaliciones electorales subnacionales para presentar candidatos a los comicios

---

<sup>5</sup> En Argentina y México la ley contempla la existencia de partidos subnacionales (provinciales y de distrito en el primer caso, y estatales en el segundo) mientras que los partidos en Brasil son de carácter nacional. A pesar de ello, sus oficinas locales poseen gran autonomía para, entre otros aspectos, formar coaliciones autónomas igual que ocurre en Argentina y México.

legislativos nacionales, provinciales o estatales y municipales, autónomamente de las coaliciones que los mismos partidos construyen para pelear por la presidencia del país<sup>6</sup>.

El juego multinivel de las coaliciones electorales se ha estudiado con profundidad en el caso brasilero. Entre otras cuestiones, se avanzó en investigar si las alianzas de gobierno y opositoras a nivel nacional influyen en el armado de alianzas electorales a nivel municipal, y la conclusión es que no se verifica un arrastre (Ribeiro, 2006; Dantas, 2007; Machado, 2009). Por el contrario, la dicotomía gobierno/oposición en el nivel nacional no sería un buen predictor para el nivel local. Sin embargo, el impacto es mayor en las alianzas estatales (Dantas, 2007). Un factor que eleva esta influencia es el calendario electoral unificado en Brasil entre las elecciones nacionales y estatales, no así municipales. En este sentido y yendo más allá de Brasil, es importante la literatura que señala que las elecciones nacionales simultáneas con las subnacionales brindan importantes incentivos para la coordinación de los actores políticos en sus coaliciones (Jones, 1997; Power y Mochel, 2008; Samuels, 2000; Oliveros y Scherlis, 2004; Limongi y Cortez, 2010; Reniu y Albala, 2012; Clerici, 2014; Miño, 2014). Más aún, para el caso de Argentina, Clerici (2014) encuentra que el nivel de congruencia aliancista aumenta a medida que las fechas de las elecciones entre ambos niveles se acercan.

Otro elemento de estudio frecuente respecto de la coordinación de los partidos entre los niveles es la cuestión ideológica de las coaliciones. En algunos casos se verifica que las consideraciones ideológicas, la ubicación en el continuo izquierda-derecha de los partidos, constriñen el rango permisible de actores con los que coalicionar a través de las distintas arenas electorales. En Brasil predomina la consistencia ideológica de las alianzas en su composición partidaria (Schmitt, 2000; Dantas, 2007; Lyne, 2008; Machado, 2009) pero en México, las coaliciones son más bien pragmáticas o contranatura con poca consistencia ideológica (Reynoso, 2011; Miño, 2014).

En resumen, el análisis que predomina en esta segunda y actual generación de estudios sobre coaliciones es la relación entre los partidos que las integran en un nivel pero en

---

<sup>6</sup> En las elecciones de 2002 y 2006 el Tribunal Superior Electoral (TSE) de Brasil restringió, mediante la Resolución 20.993, esta autonomía en el armado de coaliciones electorales. La llamada regla de “verticalización” indicaba que un partido debía presentar candidatos para el poder legislativo federal y los cargos estatales dentro de la misma alianza que integraba el partido para la categoría presidente. Si ocurría el caso de que un partido no apoyara a ningún candidato presidencial, este tenía libertad en el armado de sus alianzas. En 2006 el Congreso aprobó una enmienda constitucional para anularla (N° 52/2006 modificando el art. 17).

teniendo en cuenta las distintas arenas de juego en que estos intervienen independientemente del tipo de coalición que se trate, electoral, legislativo o de gobierno.

### **Conclusiones**

Los veinte años en que vienen desarrollándose los estudios sobre coaliciones en sistemas presidencialistas han permitido avanzar notablemente en generar conocimiento específico de la realidad propia de esquemas de división de poderes y establecer comparaciones con sistemas donde los poderes ejecutivo y legislativo se encuentran fusionados. Esta hibridación fue provechosa en un primer momento dado que una gran cantidad de teorías y conceptos pudieron aplicarse en la región latinoamericana. Luego de una primera generación de estudios al respecto, la política comparada fue avanzando en la construcción de conocimiento sobre coaliciones subnacionales y su integración con el nivel nacional apostando por la perspectiva que estudia la interacción de distintas arenas de gobierno.

Hasta el momento las investigaciones pertenecientes a la segunda generación de estudios sobre coaliciones se han focalizado en estas como objeto de estudio desde una mirada multinivel, su construcción y su naturaleza. La agenda que se abre hacia el futuro implica que el fenómeno de las coaliciones multinivel se transforme en variable independiente que permita explicar otros procesos políticos. Hoy las preguntas de investigación comienzan a cuestionar en qué medida las coaliciones con distinto nivel de coordinación, integración y/o congruencia entre las distintas arenas de competencia impacta sobre sus miembros en términos organizacionales, su desempeño electoral, la toma de decisiones, las políticas públicas, la gobernabilidad, la relación entre los poderes ejecutivo y legislativo, la relación entre los niveles de gobierno nacional y subnacional.



## Bibliografía

Alcántara, Manuel y Flavia Freidenberg (coord.) (2001) *Partidos políticos en América Latina*. México: Instituto Federal Electoral y Fondo de Cultura Económica.

Altman, David (2000) "The politics of coalition formation and survival in multi-party presidential democracies. The case of Uruguay, 1989-1999", en *Party Politics*, Vol. 6, Nº 3, pp. 259-283.

Amorim Neto, Octavio (1998) "Cabinet Formation in presidential regimes: an Analysis of 10 Latin American Countries", paper presentado en el XXI Congreso Internacional de la Latin American Studies Association, Chicago, septiembre 24-26.

Amorim Neto, Octavio (2002) "Presidential cabinets, electoral cycles and coalition discipline in Brazil", en Morgenstern, Scott y Benito Nacif (eds.) *Legislative Politics in Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press.

Amorim Neto, Octavio (2006) *Presidencialismo e Governabilidade nas Américas*. Rio de Janeiro: Editora FGV y Konrad Adenauer Stiftung.

Axelrod, R. (1970) *Conflict of Interest: A Theory of Divergent Goals with Applications to Politics*. Chicago: Markham.

Bäck, H. (2003) "Explaining and predicting coalition outcomes: Conclusions from studying data on local coalitions", en *European Journal of Political Research* Vol. 42, Nº4, p.p. 441-472.

Bäck, H., Debus, M., Müller, J., & Bäck, H. (2013) "Regional Government Formation in Varying Multilevel Contexts: A Comparison of Eight European Countries", en *Regional Studies* Vol. 47, Nº3, p.p. 368-387.

Braga, Maria do Socorro (2006) "Dinâmica de coordenação eleitoral em regime presidencialista e federativo: determinantes e conseqüências das coligações partidárias no Brasil", en Gláucio, Soares y Lucio Rennó (Eds.) *Reforma política: Lições da história recenté*. Río de Janeiro: Fundação Getúlio Vargas.

Brancati, D. (2008) "The Origins and Strengths of Regional Parties, en *British Journal of Political Science* Vol. 38, Nº1, p.p. 135-159.

Caramani, D. (2004) *The Nationalisation of Politics. The Formation of National Electorates and Party Systems in Western Europe*. Cambridge: Cambridge University Press.

Carey, John M. y Matthew S. Shugart (1998) "Calling out the tanks or filling out the forms?", en Carey, John M y Matthew S. Shugart (eds.) *Executive decree authority*. Cambridge: Cambridge University Press.

Carey, John M. y Peter Siavelis (2003) "El 'seguro' para los subcampeones electorales y la sobrevivencia de la Concertación", en *Estudios Públicos*, Nº 90, pp 5-27.

Carroll, Royce A. (2007) "The Electoral Origins of Governing Coalitions", Tesis Doctoral sin publicar, University of California, San Diego.

Chasquetti, Daniel (2008) *Democracia, presidencialismo y partidos políticos en América Latina: Evaluando la "difícil combinación"*. Montevideo: Ediciones CAUCE, Facultad de Ciencias Sociales (Universidad de la República, Uruguay) y Comisión Sectorial de Investigación Científica.

Cheibub, José Antonio, Adam Przeworski y Sebastián M. Saiegh (2004) "Government Coalitions and Legislative Success under Presidentialism and Parlamentarism", en *British Journal of Political Science*, Vol. 34, pp. 565-587.

Clerici, Paula (2013) "Alianzas cruzadas en Argentina. Una aproximación causal desde la teoría" en *Ciencia Política* Vol. 16, p.p. 8-33.

Clerici, Paula (2014) *Aliados y contendientes. Dimensionando el fenómeno de la congruencia aliancista en Argentina (1983-2013)*. Tesis de Doctorado en Ciencia Política, Universidad Torcuato Di Tella. DOI: 10.13140/RG.2.1.2602.3527.

Clerici, Paula y Scherlis, Gerardo (2014) "La Regulación de Alianzas Electorales y sus Consecuencias en Sistemas Multi-nivel en América Latina", en *Revista del Instituto de Investigaciones Jurídicas y Sociales Ambrosio L. Gioja* Vol. VIII, N°12.

Colomer, Josep M. y Luis E. Escatel (2005) "La dimensión izquierda-derecha en América Latina", en *Desarrollo Económico*, Vol. 45, N° 177 (abril-junio), pp. 123-136.

Coppedge, Michael (1998) "A classification of Latin American political parties", Kellogg Institute Working Paper, N° 244, University of Notre Dame.

Cox, Gary W. (2004) *La coordinación estratégica de los sistemas electorales del mundo. Hacer que los votos cuenten*. Barcelona: Gedisa Editorial.

Cox, Gary y Matthew McCubbins (2001) "Managing Plenary Time: The U.S. Congress in Comparative Context", en Schickler, Eric y Frances Lee (eds.) *The Oxford Handbook of the American Congress*. Oxford: Oxford University Press.

Cruz, Facundo (2010) "Relaciones e interacciones partidarias en coaliciones de gobierno. Los casos de la Alianza, la Concertación y el Frente Amplio", en *Revista Debates Latinoamericanos*, Año 8, N° 15 (octubre).

Cruz, Facundo (2014) "¿Socios de menor nivel? Aportes preliminares para el estudio de las coaliciones subnacionales en sistemas políticos multinivel", en *Revista Uruguaya de Ciencia Política* 23(1): 11-39.

Dantas, Humberto (2007) *Coligações em eleições majoritárias municipais: a lógica do alinhamento dos partidos políticos brasileiros nas disputas de 2000 e 2004*. Tese de Doutorado em Ciência Política, Universidade de São Paulo.

Debus, M. (2009) "Pre-Electoral Commitments and Government Formation", en *Public Choice* Vol. 138, N°1, p.p. 45-64.

- Deheza, Grace Ivanna (1998) “Gobiernos de coalición en el sistema presidencial: América del Sur”, en Nohlen, Dieter y Mario Fernández B. (eds.) *El presidencialismo renovado. Instituciones y cambio político en América Latina*. Caracas: Ediciones Nueva Sociedad.
- Deschouwer, K. (2009) “Coalition Formation and Congruence in a Multi-layered Setting: Belgium 1995–2008”, en *Regional and Federal Studies* Vol. 19, N°1.
- De Swaan, Abram (1973) *Coalition Theories and Cabinet Formation. A Studie of Formal Theories of Coalition Formation Applied to Nine European Parliament after 1918*. New York: Elsvier Scientific Publishing Company.
- Duverger, Maurice (1957) *Los partidos políticos*. México DF: Fondo de Cultura Económico.
- Došek, Tomáš y Flavia Freidenberg (2013) “La congruencia de los partidos y los sistemas de partidos multinivel en América Latina: conceptualización y evaluación de algunas herramientas de medición”, en *Politai: Revista de Ciencia Política*, Año 4, N° 7, segundo semestre, pp. 161-178.
- Figueiredo, Marcus (1994) “A lei da ferro da competição eleitoral: a aritmética eleitoral”, en *Cuadernos de conjuntura* Vol. 50. Rio de Janeiro: IUPERJ.
- Filippov, M., Ordeshook, P., y Shvetsova, O. (2004) *Designing Federalism: A Theory of Self-Sustainable Federal Institutions*. Cambridge Cambridge University Press.
- Fleischer, David (2007) “Articulação de coligações no Brasil - antes e depois da verticalização (1994 e 1998 versus 2002 e 2006): impactos sobre os partidos”, en Krause, Silvana; Humberto Dantas y Luis Felipe Miguel (Eds.) *Coligações partidárias na nova democracia brasileira. Perfis e tendências*. São Paulo: Konrad Adenauer Stiftung y Editora UNESP.
- Flisfisch, Angel (1990) “Parlamentarismo, presidencialismo y coaliciones gobernantes”, Documento de Trabajo N° 459, FLACSO (Chile), Septiembre.
- Ghandi, J. y O. Reuter (2013) “The incentives for preelectoral coalitions in non-democratic elections”, en *Democratization* Vol. 20, N° 1, p.p. 137-159.
- Gibson, Edward y Calvo, Ernesto (2001) “Federalismo y Sobrerrepresentación, la Dimensión Territorial de la Reforma Económica en Argentina”, en Ernesto Calvo y Juan Manuel Abal medina (Eds.) *El Federalismo Electoral Argentino: Sobrerrepresentación, Reforma Política y Gobierno Dividido en la Argentina*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Golder, Sona N. (2006) *The logic of pre-electoral coalition formation*. Columbus: The Ohio State University Press.
- Hochstetler, Kathryn (2008) “Repensando el presidencialismo: desafíos y caídas presidenciales en el Cono Sur”, en *América Latina Hoy*, Vol. 49, pp. 51-72.

Jones, M. (1997) "Federalism and the Number of Parties in Argentine Congressional Elections", en *The Journal of Politics* Vol. 59, p.p. 38-549.

Jones, Mark y Mainwaring, Scott (2003) "The Nationalization of Parties and Party Systems: An Empirical Measure and an Application to the Americas", en *Party Politics*, Vol. 9, N°2, p.p. 139-166.

Jones, M., & Micozzi, J. P. (2013) "Argentina's Unrepresentative and Uneffective Congress under the Kirchners", en M. MacKinnon & L. Feoli (Eds.) *Representativeness and Effectiveness in Latin American Democracies: Congress, Judiciary and Civil Society* (pp. 40-74): Routledge.

Kinzo, M. (2003) "Parties and Elections: Brazil's Democratic Experience Since 1985", en M. Kinzo y J. Dunkerley (Eds.) *Brazil Since 1985: Economy, Polity, and Society*. London: Institute of Latin American Studies, University of London.

Krause, S., y Alves Godoi, P. (2012) "Estratégias coligacionistas dos partidos de esquerda no Brasil: Uma análise das eleições para governadores (1986-2010)", en *Civitas-Revista de Ciências Sociais* Vol. 12, N°2, p.p. 262-297.

Lago-Peñas, I., y Montero, J. (2009) "Coordinación entre arenas electorales en países con sistemas políticos multinivel", en *Revista de Estudios Políticos* Vol. 140, p.p. 33-67.

Leiras, Marcelo (2010) "Los procesos de descentralización y la nacionalización de los sistemas de partidos en América Latina", en *Política y Gobierno* Vol. XVII, N°2, p.p. 205-241.

Leiserson, M. (1970) "Power and Ideology in Coalition Behaviour: An Experimental Study", en Groenings, S., E. Kelley, y M. Leiserson (Eds.) *The Study of Coalition Behavior*. New York: Holt, Rinehart and Winston.

Lijphart, Arend (1995) *Sistemas electorales y sistemas de partidos. Un estudio de veintisiete democracias, 1945-1990*. Madrid: Centro de Estudios Constitucionales.

Linz, Juan J. (1994) "Presidential or Parliamentary Democracy: Does It Make a Difference", en Linz, Juan J. y Arturo Valenzuela (eds.) *The Failure of Presidential Democracy, Vol. 1*. Baltimore: The John Hopkins University Press.

Linz, Juan J. y Arturo Valenzuela (eds.) (1994) *The Failure of Presidential Democracy*. Baltimore: The John Hopkins University Press.

Limongi, F. y Cortez, R. (2010) "As eleições de 2010 e o quadro partidário", en *Novos Estudos* Vol. 88, p.p. 21-37.

Lourenço, L. (2003) "Ativação, reforço e cristalização: pistas sobre os efeitos do horário gratuito de propaganda eleitoral", en E. Telles, H. Souza, y J. Ignácio (Eds.) *Das ruas as urnas: partidos e eleições no Brasil contemporâneo*. Caxias do Sul: Educs.

Lowenstein, Karl (1949) "The Presidency Outside the United States: a Study in Comparative Political Institutions", en *The Journal of Politics*, Vol. 11, pp. 447-496.

- Lyne, M. (2008) *The Voter's Dilemma and Democratic Accountability: Latin America and Beyond*. University Park: Pennsylvania State University Press.
- Machado, A. (2009) "Minimum Winning Electoral Coalitions Under Presidentialism: Reality or Fiction? The Case of Brazil", en *Latin American Politics and Society* Vol. 53, N°1, p.p. 87-110.
- Mainwaring, Scott (1995) "Presidencialismo, multipartidismo y democracia: la difícil combinación", en *Revista de Estudios Políticos (Nueva Época)*, N° 88 (abril-junio), pp. 115-144.
- Mainwaring, Scott y Matthew S. Shugart (1994) "Juan J. Linz: Presidencialismo y Democracia. Una Revisión Crítica", en *Desarrollo Económico*, Vol. 34, N° 135.
- Mainwaring, Scott y Matthew S. Shugart (2002a) "Presidencialismo y democracia en América Latina: revisión de los términos del debate", en Mainwaring, Scott y Matthew S. Shugart (eds.) *Presidencialismo y democracia en América Latina*. Buenos Aires: Paidós.
- Mainwaring, Scott y Matthew S. Shugart (eds.) (2002b) *Presidencialismo y democracia en América Latina*. Buenos Aires: Paidós.
- Marks, G., Hooghe, L., y Schakel, A. (2008) "Measuring regional authority", en *Regional and Federal Studies* N°18, p.p. 111-121.
- Martin, L., y Stevenson, R. (2001) "Government formation in parliamentary democracies", en *American Journal of Political Science* Vol. 45, p.p. 33-50.
- Méndez de Hoyos, Irma (2012) "Coaliciones preelectorales y competencia partidista en México a nivel federal y local (1994-2011)", en *Política y Gobierno* Vol. XIX, N°2, p.p. 147-198.
- Miño, Juan (2014) *El efecto del gobierno dividido vertical sobre la formación de alianzas divergentes en los estados mexicanos, 1994-2013*. (Maestro en Ciencias Sociales), FLACSO, México DF.
- Moraes, Juan Andrés (2008) "Why Factions? Candidate Selection and Legislative Politics in Uruguay", en Siavelis, Peter M. y Scott Morgenstern (eds.) *Pathways to Power: Political Recruitment and Candidate Selection in Latin America*. Pennsylvania: Pennsylvania State University Press.
- Nicolau, Jairo (1996) *Multipartidarismo e democracia: um estudo sobre o sistema partidário brasileiro (1985-1994)*. Rio de Janeiro: FGV.
- Nohlen, Dieter (1988) *Presidencialismo, sistema electoral y sistema de partidos en América Latina*. Costa Rica: CAPEL.
- Oliveros, Victoria y Scherlis, Gerardo (2004) "¿Elecciones concurrentes o elecciones desdobladas? La manipulación de los calendarios electorales en la Argentina, 1983-2003", en Isidoro Cheresky y J.-M. Blanquer (Eds.) *¿Qué Cambió en la Política Argentina?* Rosario: Homo Sapiens.

Payne, Mark (2006) “Sistemas de partidos y gobernabilidad democrática”, en Payne, Mark et. al. (eds.) *La política importa: democracia y desarrollo en América Latina*. Washington DC: Bando Interamericano de Desarrollo e Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA).

Pérez-Liñán, Aníbal (2009) *Juicio político al presidente y nueva inestabilidad política en América Latina*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Power, T y Moche, M. (2008) “Political Recruitment in an Executive-Centric System: Presidents, Governors and Ministers in Brazil”, en P. Siavelis y S. Morgenstern (Eds.) *Pathways to Power: Political Recruitment and Candidate Selection in Latin America*. University Park: Penn State University.

Rae, Douglas W. (1967) *The Political Consequences of Electoral Laws*. New Haven: Yale University Press.

Reniu, Josep y Adrián Albala (2012) “Los gobiernos de coalición y su incidencia sobre los presidencialismos latinoamericanos: el caso del Cono Sur” en *Estudios Políticos* Vol 26, p.p.161-214.

Reynoso, Diego (2011) “Aprendiendo a Competir. Alianzas Electorales y Margen de Victoria en los Estados Mexicanos, 1988-2006”, en *Política y Gobierno* Vol. XVIII, N°1, p.p. 3-38.

Ribeiro, Pedro (2006) “Distribuição ideológica das coligações eleitorais municipais: apresentando dados e discutindo possíveis influencias da dinâmica política nacional, en *Revista Verões*, São Carlos: Universidade Federal de São Carlos, ano II, N°2, p.p. 103-120.

Riker, William H. (1962)[1992] “Teoría de juegos y de las coaliciones políticas”, en Batlle, Albert (Ed.) *Diez textos básicos de ciencia política*. Buenos Aires: Ariel Ciencia Política.

Roberts, Kenneth (2002) “El sistema de partidos y la transformación de la representación política en la era neoliberal latinoamericana”, en Cavarozzi, Marcelo y Juan Abal Medina (comp.) *El asedio a la política. Los partidos latinoamericanos en la era neoliberal*. Rosario: Homo Sapiens.

Rodden, J. (2004) “Comparative Federalism and Decentralization: On Meaning and Measurement”, en *Comparative Politics* Vol. 36, p.p. 481–500.

Samuels, D. (2000) “Concurrent Elections, Discordant Results: Presidentialism, Federalism and Governance in Brazil”, en *Comparative Politics* Vol. 33, p.p. 1-20.

Santos, Wanderley Guilherme dos (1987) *Crise e castigo: partidos e gerais na política brasileira*. São Paulo: Vértice.

Santos, F. y Grijó Vilarouca, M. (2008) “Political Institutions and Governability from FHC to Lula”, en P. Kingstone y T. Power (Eds.) *Democratic Brazil Revisited*. University of Pittsburgh Press.

Sartori, Giovanni (1980) [1976] *Partidos y sistemas de partidos. Marco para un análisis*. Madrid: Alianza Editorial, segunda edición ampliada.

Sartori, Giovanni (2003) *Ingeniería constitucional comparada: una investigación sobre estructuras, incentivos y resultados*. México: Fondo de Cultura Económica.

Serrafero, Mario (1998) “Presidencialismo y parlamentarismo en América Latina: un debate abierto”, en *Revista Mexicana de Sociología*, Vol. 60 N° 2 (abril-junio), pp. 165-186.

Schmitt, R. (2000) *Partidos Políticos no Brasil (1945-2000)*. Rio de Janeiro: Jorge Zahar Editor.

Shugart, Matthew S. y John M. Carey (1992) *Presidents and Assemblies: Constitutional Design and Electoral Dynamics*. Cambridge: Cambridge University Press.

Siavelis, Peter (2004) “Sistema electoral, desintegración de coaliciones y democracia en Chile: ¿El fin de la Concertación?”, en *Revista de Ciencia Política*, Vol. 24, N° 1, pp. 58-80.

Sin, Gisela y Palanza, Valeria (1997) “Partidos Provinciales y Gobierno Nacional en el Congreso (1983-1995)”, en *Boletín Sociedad Argentina de Análisis Político (SAAP)* Vol. 5, p.p. 46-94.

Sousa, V. (2006) *Eleições brasileiras 2006: será que o direito de reeleição para governadores e presidente da república e a verticalização afetam as coligações na disputa de cargos proporcionais?* Paper presented at the VIII Conference of the Brazilian Studies Association, Nashville.

Stefuriuc, Irina (2009) “Government Formation in Multi-Level Settings Spanish Regional Coalitions and the Quest for Vertical Congruence”, en *Party Politics* Vol. 15, N°1, p.p. 93-115.

Stefuriuc, Irina (2013) *Government Formation in Multi-Level Settings. Party Strategy and Institutional Constraints*. London: The Palgrave Macmillan.

Stepan, Alfred y Cindy Skach (1993) “Constitutional Frameworks and Democratic Consolidation: Parliamentarism versus Presidentialism”, en *World Politics*, Vol. 46, N° 1 (octubre), pp. 1-22.

Strøm, Kaare (1990) *Minority Government and Majority Rule*. Cambridge: Cambridge University Press.

Strøm, Kaare, Wolfgang Müller y Torbjörn Bergman (Eds) *Cabinets and coalition bargaining: the democratic life cycle in Western Europe*. Oxford: Oxford University Press.

Suárez Cao, Julieta y Freidenberg, Flavia (2013) “Los Sistemas de Partidos Multinivel y la Democracia: Una Tipología de Partidos y de Sistemas de Partidos para América Latina”, en Flavia Freidenberg y Julieta Suárez Cao (Eds.) *Territorio y Poder: Nuevos*

*Actores y Competencia Política en los Sistemas de Partidos Multinivel de América Latina*: En prensa.

Swenden, W. y Maddens, B. (2008) *Territorial Party Politics in Western Europe*. New York: Palgrave Macmillan.

Taagepera, Rein y Matthew S. Shugart (1989) *Seats and Votes: The Effects and Determinants of Electoral Systems*. New Haven: Yale University Press.

Thibaut, Bernard (1998) “El gobierno de la democracia presidencial: Argentina, Brasil, Chile y Uruguay en una perspectiva comparada”, en Nohlen, Dieter y Mario Fernández B. (eds.) *El presidencialismo renovado. Instituciones y cambio político en América Latina*. Caracas: Ediciones Nueva Sociedad.

Thorlakson, Lori (2007) “An Institutional Explanation of Party System Congruence: Evidence from Six Federations”, en *European Journal of Political Research* Vol. 46, N°1, p.p. 69-95.

Thorlakson, Lori (2009) “Patterns of Party Integration, Influence and Autonomy in Seven Federations”, en *Party Politics* Vol. 15, N°2, p.p. 157-177.

Tsebelis, G. (1990) *Nested Games: Rational Choice in Comparative Politics*. Berkeley: University of California Press.

Vasselari, F. (2009) *Comparing the nationalization of party systems in 43 Democracies*. Paper presented at the 33° Encuentro Anual de Anpocs, San Pablo.

Wahman, M. (2013) “Opposition Coalitions and Democratization by Election”, en *Government and Opposition* Vol. 48, N° 1, p.p. 3-32.

Woldendorp, J. J., Hans Keman y Ian Budge (1993) *Handbook of Democratic Government: Party Government in 20 Democracies (1945-1990)*. Dordrecht: Kluwer Academic Publishers.

Zelaznik, Javier (2001) “The Building of Coalitions in the Presidential Systems of Latin America: An Inquiry into the Political Conditions of Governability”, Tesis Doctoral sin publicar, Department of Government, University of Essex.